



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



Ciudad de México, a 05 de septiembre de 2024

CIRCULAR SAF/DGAPyDA/ 0041/2024

ASUNTO: NUEVOS MONTOS DE APORTACIÓN FONAC

CC. DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN U HOMÓLOGOS
(AS) DEL AMBITO CENTRAL, ALCALDÍAS Y ENTIDADES DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTES

Me refiero al oficio No. 411/UPCP/DGCPSPSS/2024/0634, de fecha 06 de agosto de 2024, emitido por la Dirección General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual informó los nuevos montos de aportación al Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC), dichos montos serán aplicados con efectos retroactivos al 01 de enero del 2024 bajo lo siguiente:

1.- La aportación quincenal por parte de los trabajadores inscritos al FONAC, se incrementa a **\$355.53 (Trescientos Cincuenta y Cinco Pesos 53/100 M. N.)**, misma que deberá ser aplicada a partir de la **segunda quincena de septiembre de 2024 (Qna. 18/24) concepto 5910 APORTACIÓN FONAC.**

Con relación a los efectos retroactivos se informa que la aplicación de dicho ajuste se verá reflejado en los recibos de pago a los trabajadores activos inscritos al Fondo de referencia conforme lo siguiente:

- a) Para los trabajadores activos en FONAC desde el 1° de enero de 2024, el concepto 5915 AJUSTE FONAC se aplicará \$112.00 (Ciento doce pesos 00/100 M.N) en la quincena 18 (segunda quincena de septiembre 2024), \$112.00 (Ciento doce pesos 00/100 M.N) en la quincena 19 (primera quincena de octubre 2024) y \$112.09 (Ciento doce pesos 09/100 M.N) en la quincena 20 (segunda quincena de octubre 2024).
- b) Para los trabajadores activos en FONAC desde el 16 de enero de 2024, el concepto 5915 AJUSTE FONAC se aplicará \$105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M.N) en la quincena 18 (segunda quincena de septiembre 2024), \$105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M.N) en la quincena 19 (primera quincena de octubre 2024) y \$106.32 (Ciento seis pesos 32/100 M.N) en la quincena 20 (segunda quincena de octubre 2024).
- c) Para los trabajadores activos en FONAC desde el 16 de julio de 2024, el concepto 5915 AJUSTE FONAC se aplicará \$26.00 (Veintiséis pesos 00/100 M.N) en la quincena 18 (segunda quincena de septiembre 2024), \$26.00 (Veintiséis pesos 00/100 M.N) en la quincena 19 (primera



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO



quincena de octubre 2024) y \$27.08 (Veintisiete pesos 08/100 M.N) en la quincena 20 (segunda quincena de octubre 2024).

Por lo que respecta a las aportaciones quincenales del Gobierno de la Ciudad de México estas serán de **\$533.29 (Quinientos Treinta y Tres Pesos 29/100 M.N.), con efectos retroactivos a la primera quincena de enero del presente año;** actualmente la aportación del Gobierno asciende a **\$503.64 (Quinientos Tres Pesos 64/100 M.N.).**

Es importante aclarar que dichas retenciones formarán parte de la liquidación del Trigésimo Sexto Ciclo (36°), por lo que solicitó el apoyo para que a través de su conducto se haga del conocimiento de éstas aplicaciones a los trabajadores inscritos, ya que se verán reflejados en sus recibos de pago de las quincenas antes citadas, por lo que deberá difundir oportunamente dicha información.

Cualquier duda o aclaración al respecto serán atendidas por la Dirección de Normatividad, Planeación y Previsión Social a través de la Subdirección de Compensaciones y Beneficios.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. SERGIO ANTONIO LOPEZ MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.c.c.e.p. C.P. Jorge Antonio López Reyna.- Director Ejecutivo de Administración de Personal.- jreyna@finanzas.cdmx.gob.mx
C. P. Pedro Castillo Porter.- Director de Normatividad Planeación y Previsión Social.- pcporter@finanzas.cdmx.gob.mx
C.P. Georgina Esperanza Miguel Vásquez.- Subdirectora de Compensaciones y Beneficios.- emigel@finanzas.cdmx.gob.mx

JALR/PCP/GEMV/et